



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-731

6 de junio de 2025

“Por medio de la cual se hace una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 5 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Oficio PSA16-0980 del 21 de julio de 2016, remitió el Acuerdo 224 del 15 de julio de 2016, por la cual se formuló ante el Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de secretario de juzgado municipal nominado.

Que mediante el Sistema de Información de la Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar -SIACBOL-, se recibió la Resolución 006 del 9 de agosto de 2016, por medio de la cual se decidió, *“NOMBRAR a la señor (a) ALEXANDER LOPEZ RODRIGUEZ, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 73.214.246, como SECRETARIO DE JUZGADO PENAL MUNICIPAL, en el Juzgado Décimo Segundo penal Municipal del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena.”* Se acompaña la respectiva acta de posesión del 1° de noviembre de 2016.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Alexander López Rodríguez, en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado del Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Alexander López Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 73214246, en el cargo en propiedad de secretario de juzgado municipal nominado del Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la

presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. HSN/MIAA